

Cabeça por lo qual y por otras muchas causas de
 seruido de sumo y bien publico y comun y conser-
 vacion de los Reynos que protesta decir donde le con-
 venga por de jura publica al señor Alcalde de ma no de
 posecion de dicho oficio de lo vijente y pueial y para
 que se abra de hacarlo seruido con las dhas reals
 cedulas de el seruido de millones y de las que ledio
 para las centas de los dhas oficios de affi-
 dor de las quales y del titulo real que se dio a dho
 señor Pa'norsio Martinez de el dho oficio
 a presentado y posecion que el ledio del ha ce
 de mostrador y si de que conp am y can si
 mismo re quiere aqum con el dho oficio yenta
 Real que est auudad tiene de la ca y a primer
 de dho oficio y de mas por el minencia y referida y
 a dho oficio y a dho oficio y a dho oficio y a dho oficio
 ciudad y en la dho posesion en que est a
 de lo suso dho y si un dho suere lo contrario pro
 testa el dho oficio que de dho suere y lanu
 lidad y a dho oficio y a dho oficio y a dho oficio
 de dho oficio y a dho oficio y a dho oficio
 al tanto como de el de todo lo que contra
 la auudad y sus prebterios y pre minen-
 cias y las de su oficio tiene prouisto y se prou-
 e y protesta a y mismo no separe por finis
 a la dho mencia y para la mencia y deter-
 minacion de lo que de dho oficio y a dho oficio
 ni mande juntar todos los papeles referidos y
 otros que est auudad tiene en su de fenna y en
 ellos se seruido de no re golver lo de lo
 contrato por lo de los danos de el real seruido
 de esta auudad de sus propios y gastos de los y de
 sus deinos y de causas que el muden a b lano
 con como de esta y a dho mencia y a dho mencia
 de el dho oficio de mencia y a dho mencia
 y a dho mencia de esta causa de los forautos
 de ella y a dho mencia y a dho mencia con se
 frado con forme a de re p como se an
 los señores licen de Antogarcia Cuellar
 al cal demor de muria y el fueruado
 de para de la de mencia y el fueruado
 de vis de mencia de mencia de don joseph Comayrin
 don fernando de torres a mencia a los
 quales a y mismo de re p y a dho mencia
 de de re p de la mencia y a dho mencia

